

**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
METODOLOGÍA 2014  
AUTOEVALUACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**PRESENTACIÓN**

El objetivo de esta Guía es orientar a las instituciones de educación superior a evaluar, de una manera ordenada y sistematizada, el estado que guarda el desarrollo de las funciones institucionales y utilizarla para la evaluación diagnóstica, el seguimiento, la acreditación institucional y el aseguramiento de la calidad.

El esquema de evaluación, tiene como fundamento las características de una institución de educación superior de buena calidad e incluye el análisis de cinco ejes de desarrollo y 16 categorías: el proyecto institucional, que comprende las categorías de legislación, gobierno y clima organizacional; y planeación-evaluación; la estructura, con las categorías de procesos académicos, alumnos, personal académico e investigación; la gestión institucional, que incluye las categorías de estructura de organización, recursos humanos, procesos administrativos y finanzas; la infraestructura, con la categoría de recursos físicos e instalaciones, el eje de impacto y relación con el entorno, con las categorías de vinculación, difusión de la cultura y extensión de los servicios, internacionalización e innovación.

El modelo contempla 85 indicadores e incluye los criterios de evaluación, los componentes y los referentes de cada categoría; así como el seguimiento a la evaluación diagnóstica y los medios de verificación. Después de la valoración institucional de cada categoría, se incluye un apartado para describir las fortalezas y las áreas de oportunidad identificadas.

El análisis realizado por la institución de los procesos, programas, proyectos y servicios desarrollados en cada una de las áreas de las funciones institucionales, darán cuenta de la percepción que la institución tiene de los mismos y, los resultados de este serán el punto de partida para la *evaluación diagnóstica (y/o seguimiento)* externa de las funciones institucionales y en su caso la *acreditación institucional*.

El modelo CIEES es flexible y se enfoca a las IES públicas y particulares de todos los subsistemas de educación superior: universidades federales, universidades públicas estatales, universidades públicas estatales con apoyo solidario, universidades tecnológicas, universidades politécnicas, universidades interculturales, universidades pedagógicas, institutos tecnológicos y escuelas para profesionales de la educación (normales); y su aplicación se limita a lo establecido en la misión institucional y al propio subsistema de educación superior que corresponda.

Describa y en su caso valore el cumplimiento de los indicadores para cada categoría, describiendo la situación que guarda en su operación cotidiana. (En cada indicador debe redactarse la descripción y/o el juicio de valor de la institución).

<b>I. Proyecto Institucional</b>
<b>Indicadores</b>
<b>Categoría: 1. Legislación</b>
<p><b>Criterios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualidad.</li> <li>• Cobertura.</li> <li>• Coherencia.</li> <li>• Congruencia.</li> <li>• Cumplimiento.</li> <li>• Difusión.</li> <li>• Eficacia.</li> <li>• Existencia.</li> <li>• Pertinencia.</li> <li>• Suficiencia.</li> <li>• Vigencia.</li> </ul>
<p><b>Componentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad institucional para regular las áreas y funciones: académicas, de investigación, académicas-administrativas, administrativas-laborales, vinculación, difusión y extensión.</li> </ul>
<p><b>Referentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas institucionales que orienten el rumbo de la Institución en cada una de sus funciones.</li> <li>• Gobernabilidad.</li> <li>• Estabilidad Institucional.</li> <li>• Toma de decisiones.</li> <li>• Congruencia entre lo que dispone la legislación y el funcionamiento de la Institución.</li> </ul>
<p>1. Normatividad Básica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Políticas institucionales que orienten el rumbo de la institución en cada una de sus funciones.</li> <li>b) Ley orgánica o decreto de creación; acta constitutiva y estatutos sociales, en el</li> </ul>

caso de las particulares.

- c) Estatuto o reglamento orgánico, con la descripción de la organización académica y la estructura orgánica de la institución: integración de los órganos colegiados, requisitos para ocupar los cargos; formas o procedimientos de elección o designación; facultades, atribuciones y régimen de responsabilidades y sanciones.

## 2. Normatividad para Regular las Áreas y Funciones Académicas.

- a) Reglamento de personal académico, que regule el ingreso, la promoción y la permanencia; los derechos y las obligaciones, así como un sistema de recursos para atender los conflictos internos derivados de la aplicación de sanciones y los procedimientos correspondientes.
- b) Reglamento de alumnos que regule la admisión, la estancia y el egreso, y establezca los derechos y obligaciones así como el régimen disciplinario y un sistema de recursos para atender conflictos internos derivados de la aplicación de sanciones y los procedimientos correspondientes.
- c) Reglamento o lineamientos para el cumplimiento del servicio social, que describa la trayectoria del prestador con sus derechos y obligaciones.
- d) Reglamento de estudios para cada nivel educativo que se imparta que establezca sus características y que describa la trayectoria de un alumno, desde que ingresa hasta que obtiene el título, diploma o grado académico correspondiente.
- e) Reglamento o reglas de funcionamiento de órganos colegiados, que describa la forma de integración, instalación, desarrollo de las sesiones, formas de votación para la toma de acuerdos, sustituciones y reemplazos y que, en general, incluya las acciones previas, durante el desarrollo y posteriores a las sesiones que llevan a cabo dichos órganos, así como los derechos y obligaciones de sus integrantes.
- f) Lineamientos o instructivos de titulación y para obtener el grado académico, en su caso.
- g) Reglamento o lineamientos para la creación, modificación, suspensión o supresión de programas educativos.
- h) Reglamento de revalidación y acreditación de estudios.
- i) Reglamento de investigación, en su caso.
- j) Reglamento de becas u otros apoyos para alumnos.

## 3. Normas para Regular las Funciones Académicas, Administrativas y de Difusión.

- a) Planeación-evaluación.
- b) Vinculación.
- c) Difusión y extensión de los servicios.
- d) Internacionalización y movilidad académica.
- e) Innovación.
- f) Finanzas y presupuestos.
- g) Uso y aplicación de ingresos propios.

#### 4. Instrumentos Normativos y Organización de la Función.

##### A. Instrumentos de Carácter Administrativo y Laboral.

- a) Acuerdos.
- b) Instructivos para regular el uso de bibliotecas, salas de cómputo, laboratorios, talleres y otras instalaciones.
- c) Manuales del sistema de calidad.
- d) Manuales de organización.
- e) Manuales de procedimientos.
- f) Manuales de puestos y funciones.
- g) Circulares para la realización de trámites escolares o avisos.
- h) Contratos colectivos y, en su caso Reglamento Interior de Trabajo. Los contratos deberán contener compromisos razonables que no comprometan la viabilidad financiera de la Institución. Respecto las IES públicas autónomas, en ningún caso deberán contener disposiciones que impliquen renuncia expresa o implícita a las facultades exclusivas sobre el ingreso, la promoción y la permanencia del personal académico ni admitir la injerencia de las organizaciones sindicales en dichos procedimientos. En ningún caso, los contratos deberán incluir para personal académico, las cláusulas de admisión y separación por expulsión. Los contratos colectivos en general deberán excluir disposiciones relacionadas con aspectos académicos.

##### B. Organización de la Función Normativa Institucional.

- a) Unidad Orgánica Responsable de los Asuntos Jurídicos.

Mencione cuáles son las principales fortalezas identificadas en la categoría de Legislación y las acciones que ha emprendido la institución para asegurarlas.

Fortalezas:

Acciones que se emprenden para asegurar las fortalezas enunciadas:

Mencione cuáles son las principales áreas de oportunidad identificada en la categoría de Legislación y las acciones que ha emprendido la institución para superarlas.

Áreas de oportunidad:

Acciones que se emprenden para atender las áreas detectadas:

**Categoría: 2. Gobierno y Clima Organizacional**

**Criterios:**

- Adecuación.
- Cohesión.
- Congruencia.
- Existencia.
- Impacto.

**Componentes:**

- Identidad institucional.
- Trabajo en equipo.
- Cohesión de grupos de trabajo.
- Comunicación horizontal y vertical.
- Liderazgo de las autoridades unipersonales y colegiadas.

**Referentes:**

- Imagen institucional positiva al interior y al exterior de la institución.
- Clima organizacional idóneo para el cumplimiento de los fines institucionales.
- Legitimación de autoridades unipersonales y colegiadas.

5. Órganos Colegiados.

- a) Estructura de órganos colegiados y personales definida, que corresponda a la prevista en la ley, decreto o instrumento de creación.
- b) Régimen de facultades expresas para cada órgano de la Institución, descrito en la legislación.
- c) Instancia encargada de cuidar el orden jurídico institucional que cuente con la representación judicial.

6. Procesos y Funcionamiento de los Órganos Colegiados.

- a) Procesos de inducción de sus integrantes para asegurar el involucramiento de sus competencias, conocer su funcionamiento, las atribuciones del órgano colegiado que corresponda y a la Institución.
- b) Esquema y políticas que establezcan la obligatoriedad de una trayectoria

universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad personal.

- c) Actividad regular y participación significativa de sus miembros, para atender, dentro de sus diversas competencias, los asuntos que afectan a la Institución; a las unidades académicas, escuelas, facultades, institutos, divisiones y departamentos de los campus y centros; y a nivel individual a profesores y alumnos.
- d) Ordenamientos que prevean disposiciones concretas para evitar conflictos de intereses en la toma de decisiones colegiadas y personales.
- e) Las instituciones que gocen de autonomía, en ningún caso deberán hacer una renuncia expresa o tácita de las facultades que les confiere la fracción VII del artículo tercero constitucional que además comprenden las de autogobierno, para autorregularse y la capacidad para dirimir sus conflictos internos.
- f) Control de presiones de grupos o intereses internos o externos para evitar que influyan en sus decisiones o determinen las mismas.

Liderazgo y legitimidad de los órganos de gobierno para que:

- a) Atiendan los derechos, necesidades sociales, desarrollo y realización profesional de la comunidad.
- b) Respeten e impulsen a la cultura académica en la toma de decisiones.

7. Clima organizacional adecuado para el desarrollo de las actividades y la consecución del objeto y fines institucionales.

- a) Funcionamiento de los órganos colegiados apegado a las atribuciones establecidas legal o reglamentariamente.
- b) Ejercicio adecuado de las competencias conferidas legal o reglamentariamente a cada órgano personal o funcionario.
- c) Conocimiento e identificación con la misión, filosofía, objetivos y fines institucionales.
- d) Conocimiento de las áreas institucionales y sus funciones.
- e) Cohesión e identidad organizacional en el ámbito institucional, de la unidad y los programas académicos.
- f) Actitud de respeto a los valores institucionales, además de tolerancia frente a los otros individuos y grupos.
- g) Actitud proactiva del personal académico y no académico para realizar sus actividades de manera eficiente y eficaz, apegados a la normatividad, los planes y programas institucionales; con iniciativa, creatividad y disposición al trabajo individual y de equipo y con un alto grado de responsabilidad y de servicio, entre ellos y para con los alumnos.
- h) Satisfacción de los estudiantes de la formación que reciben, la actitud de sus profesores y los servicios de apoyo académico que se les brinda.
- i) Canales de comunicación horizontal y vertical adecuados para escuchar los

- requerimientos de los miembros de la comunidad que permitan la participación de éstos en la identificación de situaciones problemáticas y de sus soluciones.
- j) Procurar que en los órganos colegiados de gobierno y en los procesos de planeación y evaluación institucionales se discutan y definan las acciones para preservar un clima organización sano.

Mencione cuáles son las principales fortalezas identificadas en la categoría de Gobierno y Clima Organizacional y las acciones que ha emprendido la institución para asegurarlas.

Fortalezas:

Acciones que se emprenden para asegurar las fortalezas enunciadas:

Mencione cuáles son las principales áreas de oportunidad identificada en la categoría de Gobierno y Clima Organizacional y las acciones que ha emprendido la institución para superarlas.

Áreas de oportunidad:

Acciones que se emprenden para atender las áreas detectadas:

Mencione cuáles son las principales áreas de oportunidad identificada en la categoría de Planeación y Evaluación y las acciones que ha emprendido la institución para superarlas.

Áreas de oportunidad:

Acciones que se emprenden para atender las áreas detectadas:

### **Categoría: 3. Planeación y Evaluación**

#### **Criterios:**

- Congruencia
- Difusión.
- Eficacia.
- Eficiencia.
- Existencia.
- Impacto.

**Componentes:**

- Modelo del Proceso de Planeación y Evaluación.
- Misión.
- Visión.
- Programas estratégicos.
- Gestión y seguimiento de proyectos institucionales (Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas, PROFOCIE, Oferta Educativa, Calidad, entre otros).
- Investigación Institucional.
- Sistema de Indicadores Institucionales.
- Participación en la planeación y presupuesto institucional.

**Referentes:**

- Plan Institucional de Desarrollo plasmado en un documento y sancionado por la máxima autoridad colegiada.
- Proceso de planeación-evaluación sustentado en estudios e investigaciones pertinentes sobre la propia Institución.
- Desarrollo institucional.
- Desarrollo académico.
- Participación de la comunidad institucional.
- Congruencia del PIDE con las necesidades institucionales identificadas.
- Estudios institucionales.
- Programas de planeación presupuestal.
- Indicadores de programas educativos y profesores para la toma de decisiones.

**8. Organización de Planeación y Evaluación.**

- a) Una Unidad responsable de la función y un órgano colegiado; con sustento en el marco jurídico, para coordinar y organizar las tareas institucionales de planeación.
- b) Coordinación de la Unidad con cada unidad académica para la toma de decisiones y sus atribuciones.

**9. Modelo del Proceso de Planeación-Evaluación.**

- a) Un modelo con la misión institucional y una visión del futuro, así como una estrategia para atender los problemas que le afecten.
- b) Impacto de la planeación en beneficio de la institución.
- c) Mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora del modelo de planeación.



## 10. Proceso de Planeación-Evaluación.

- a) Coordinación de las fases del proceso de planeación evaluación, aun cuando las realicen distintas instancias académicas y administrativas.
- b) Mecanismos y criterios de evaluación de instancias y programas académicos y administrativos para la mejora de los servicios.
- c) Sustentado en estudios e investigaciones pertinentes sobre la propia Institución, que apoyen la planeación, evaluación y la toma de decisiones.

## 11. Plan de Desarrollo Institucional.

Elaborado por la comunidad universitaria, producto de una participación significativa de la misma comunidad y de los líderes académicos, aprobado por la máxima autoridad colegiada (consejo universitario, junta directiva o equivalente) y ampliamente difundido y asumido por la administración institucional en la toma de decisiones y que contenga:

- a) Misión y Visión clara y explícita.
- b) Análisis de los factores externos que afectan a la institución.
- c) Diagnóstico de factores internos con fortalezas y debilidades.
- d) Objetivos a largo plazo vinculados con la misión institucional, las tendencias de los factores externos y el diagnóstico de los factores internos.
- e) Programas de mediano plazo con metas y responsables de ejecución.
- f) Criterios y mecanismos para el seguimiento de las acciones plasmadas en el Plan.
- g) Criterios y mecanismos de evaluación de los resultados.
- h) Proyectos y programas de las distintas entidades académicas.
- i) Programa operativo anual.
- j) Presupuesto que garantice la viabilidad financiera de la programación.

## 12. Sistema de Información Institucional.

Confiabilidad, integración y vigencia de un sistema de información que dé soporte a la toma de decisiones a través de:

- a) Procesos de recolección de información sobre indicadores institucionales pertinentes, eficaces y actualizados.
- b) Bases de datos apropiadas para llevar a cabo análisis longitudinales y estadísticos.
- c) Estudios o investigaciones sobre indicadores institucionales como: satisfacción y funcionamiento de procesos que se ofrecen a estudiantes y personal académico y no académico, cumplimiento de planes y programas académicos, instalaciones, equipos, finanzas, administración, servicios, desempeño de estudiantes y grupos, todo valorado en cada entidad y comparando entre entidades académicas o

<p>administrativas.</p> <p>d) Plan de crecimiento a cinco o diez años en incremento y ampliación de la matrícula, oferta de calidad, desarrollo y consolidación de grupos de investigación y todas aquellas actividades contempladas en la misión institucional.</p>
<p>Mencione cuáles son las principales áreas de oportunidad identificada en la categoría de Planeación y Evaluación y las acciones que ha emprendido la institución para superarlas.</p> <p>Áreas de oportunidad:</p> <p>Acciones que se emprenden para atender las áreas detectadas:</p>
<p><b>II. Estructura</b></p>
<p><b>Categoría: 4. Procesos Académicos</b></p>
<p><b>Criterios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualidad.</li> <li>• Congruencia.</li> <li>• Eficacia.</li> <li>• Eficiencia.</li> <li>• Existencia.</li> <li>• Pertinencia.</li> <li>• Suficiencia.</li> </ul>
<p><b>Componentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo Educativo.</li> <li>• Modelo Académico.</li> <li>• Planes de Estudios de Licenciatura y Posgrado.</li> </ul>
<p><b>Referentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo educativo y académico que orienten a la institución en el desarrollo de las funciones de docencia, investigación, vinculación, difusión y extensión.</li> <li>• Consistencia entre el modelo educativo y el modelo académico y lo declarado en los programas educativos y su operación.</li> </ul>

- Congruencia entre los modelos educativo y académico y los procesos académicos y las necesidades de operación de los programas de docencia
- Congruencia entre el modelo pedagógico y los procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación utilizados.
- Correspondencia entre los criterios de evaluación utilizados, el modelo pedagógico y los establecidos en control escolar.
- Congruencia entre el modelo pedagógico y lo declarado en el programa educativo y en el modelo académico.
- Programas de formación integral congruentes con los diagnósticos y características de los alumnos.
- Evaluación de los aprendizajes de los alumnos (competencias genéricas) y su vinculación con los programas de tutorías.
- Procesos académicos socializados, eficientes y transparentes.
- Procesos académicos que optimicen los recursos y se vinculen a una oportuna toma de decisiones.

### 13. Organización Académica.

- a) Estructura orgánica de las áreas académicas y de apoyo a la docencia, investigación y extensión.
- b) Políticas y criterios para la toma de decisiones asociada a las problemáticas académicas.

### 14. Modelo Educativo y Modelo Académico.

Modelos Educativo y Académico explícitos que señalen las estrategias y acciones institucionales para guiar a la institución en el desarrollo y logro de las funciones sustantivas de la institución.

- a) Modelo Educativo que incluya la filosofía institucional en concordancia con su misión y visión e identifique con claridad las orientaciones en docencia, investigación, vinculación, difusión y extensión; así como las políticas y estrategias para su logro.
- b) Modelo Académico que opere la filosofía institucional, las características y funcionamiento de los planes de estudio de todos los niveles educativos y las diversas modalidades: estructura curricular, flexibilidad, formación integral, internacionalización, práctica profesional, servicio social, procesos de enseñanza aprendizaje, tutoría, orientación, idiomas, enfoques e instrumentos para la evaluación de estudiantes y la formación para la investigación; así como los perfiles, actividades y responsabilidades del profesorado.

### 15. Programas Educativos Escolarizados.

- a) Concordancia con los marcos normativos institucionales y con los modelos educativo y académico.
- b) Criterios y políticas para coordinar la creación, aprobación, revisión, actualización y reorientación de planes y programas de estudio.
- c) Políticas y procedimientos para el ingreso, estancia, egreso, titulación y graduación en este tipo de programas.
- d) Correspondencia interna en los requerimientos de planes de estudio entre los perfiles de ingreso y egreso, los métodos de aprendizaje y los perfiles del profesorado, la evaluación del proceso de aprendizaje y la utilización de tecnologías de la información y comunicación para el aprendizaje.
- e) Registros oficiales internos y externos de los programas educativos escolarizados.

#### 16. Programas Educativos No Convencionales.

- a) Concordancia con los marcos normativos institucionales, el diseño y operación de los programas y con los modelos educativo y académico.
- b) Criterios para coordinar la creación, aprobación, revisión, actualización y reorientación de planes y programas de estudio no convencionales.
- c) Procedimientos para el ingreso, estancia, egreso, titulación y graduación en este tipo de programas.
- d) Congruencia interna en los planes de estudio entre los perfiles de ingreso y egreso, los métodos de aprendizaje y los perfiles del profesorado y la evaluación del proceso de aprendizaje.
- e) Monitoreo permanente de la infraestructura física y tecnológica para el servicio de estos programas.
- f) Registros oficiales internos y externos de los programas educativos no convencionales en todas sus modalidades: a distancia, virtual, abierta, semiescolarizada y mixta.

#### 17. Evaluación Externa.

- a) Políticas institucionales de calidad y aseguramiento de la misma para apoyar la evaluación y acreditación externa de los programas educativos y de instituciones en organismos como CIEES, COPAES y CONACYT y de organismos internacionales reconocidos.
- b) Instancias curriculares e institucionales que apoyen el desarrollo y seguimiento de las recomendaciones de las instancias evaluadoras externas.

Mencione cuáles son las principales fortalezas identificadas en la categoría de Procesos Académicos y las acciones que ha emprendido la institución para asegurarlas.

Fortalezas:

Acciones que se emprenden para asegurar las fortalezas enunciadas:

Mencione cuáles son las principales áreas de oportunidad identificadas en la categoría de Procesos Académicos y las acciones que ha emprendido la institución para superarlas.

Áreas de oportunidad:

Acciones que se emprenden para atender las áreas detectadas:

### Categoría: 5. Alumnos

#### Criterios:

- Actualidad.
- Calidad.
- Congruencia.
- Eficiencia.
- Eficacia.
- Existencia.
- Funcionalidad.
- Pertinencia.
- Suficiencia.
- Transparencia.

#### Componentes:

- Perfil de ingreso.
- Trayectoria escolar.
- Perfil de egreso.

#### Referentes:

- Alta satisfacción de los estudiantes de la formación recibida y su empleabilidad.
- Congruencia del perfil de ingreso con los procesos utilizados para la selección e ingreso de los estudiantes.
- Socialización del perfil de ingreso, los requisitos de admisión y criterios y mecanismos de selección.
- Estudios de trayectoria escolar vinculados en forma oportuna a la toma de decisiones.
- Definición del perfil de egreso acorde al modelo educativo y pedagógico de la

institución, así como los mecanismos de su actualización.

- Socialización del perfil de egreso.
- Evaluación del perfil de egreso con instrumentos estandarizados y su impacto en la mejora de los programas educativos.
- Satisfacción de los estudiantes con los procesos académicos y administrativos de la institución.

La categoría de alumnos incluye los niveles educativos que imparta la institución: técnico superior universitario, profesional asociado, licenciatura y posgrado.

#### 18. Ingreso de Estudiantes.

- a) Instancia general que coordine las políticas y procedimientos de selección de alumnos de nuevo ingreso en las Dependencias de Educación Superior.
- b) Políticas de admisión, selección y reclutamiento para primer ingreso y años posteriores, con los propósitos educativos de la institución.
- c) Mecanismos de evaluación permanente de las políticas y procesos de selección de alumnos, a la luz de los resultados del comportamiento escolar y el uso de sus resultados en la toma de decisiones institucionales.

#### 19. Trayectoria Escolar.

- a) Estudios de trayectoria escolar orientados a la identificación de brechas de calidad y seguimiento de los indicadores asociados a los programas de estudio.
- b) Relación entre los resultados de los estudios de trayectoria escolar y las acciones emprendidas para la mejora de los indicadores asociados a los estudiantes.

#### 20. Servicios a Estudiantes.

- a) Políticas que garanticen los mismos niveles de eficiencia en la atención a los alumnos en los diferentes campus, centros, sedes y DES.
- b) Servicios de orientación educativa que contemplen programas de equidad con alumnos de grupos específicos, alumnos de estratos socioeconómicos vulnerables, grupos étnicos, de género, alumnos sobresalientes, consejería académica, orientación para la movilidad internacional; entre otros.
- c) Sistema de tutorías para los alumnos, en cada uno de los programas educativos bajo los lineamientos del modelo educativo.
- d) Programa de asesorías académicas para los alumnos, en cada uno de los programas educativos en concordancia con el modelo educativo.
- e) Impacto de los servicios a estudiantes en las distintas DES o Campus e incorporación de acciones y estrategias en el plan de mejora de los programas

<p>educativos.</p> <p>f) Sistema de control escolar ágil, eficiente, permanentemente actualizado, supervisado y sistematizado que garantice el registro y seguimiento académico de los alumnos y sea congruente con el modelo educativo y académico que facilite la implementación de los programas educativos.</p> <p>g) Políticas y estudios que apoyen el conocimiento integral de los alumnos y sus características (grado de satisfacción con los servicios, opinión sobre el desempeño de los profesores, resultados del EGEL, entre otros) y que se vinculen a la toma eficiente de decisiones sobre el ingreso, permanencia, egreso y titulación de los alumnos.</p>
--

Mencione cuáles son las principales fortalezas identificadas en la categoría de Alumnos y las acciones que ha emprendido la institución para asegurarlas.

Fortalezas:

Acciones que se emprenden para asegurar las fortalezas enunciadas:

Mencione cuáles son las principales áreas de oportunidad identificada en la categoría de Alumnos y las acciones que ha emprendido la institución para superarlas.

Áreas de oportunidad:

Acciones que se emprenden para atender las áreas detectadas:

### **Categoría: 6. Personal Académico**

**Criterios:**

- Actualidad.
- Calidad.
- Congruencia.
- Eficiencia.
- Eficacia.
- Existencia.
- Pertinencia.
- Suficiencia.
- Transparencia.

**Componentes:**

- Formación y Actualización Académica y Disciplinaria.
- Tiempo de dedicación a los programas educativos.
- Participación colegiada en actividades institucionales.
- Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

**Referentes:**

- Definición del perfil y habilitación de los profesores en el aspecto disciplinario y pedagógico en sus funciones de docencia, investigación, tutoría y trabajo colegiado acorde a la tipología del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
- Congruencia entre los resultados de la evaluación del profesorado vinculado a programas de actualización, permanencia y estímulos.
- Congruencia entre las necesidades de los programas educativos y la composición de la planta académica de cada IES.
- Vinculación de los cuerpos académicos con la mejora de los programas de docencia, investigación y extensión.
- Productividad del personal académico acorde a los criterios de cada área disciplinaria.
- Alumnos/Profesor en concordancia con las características de los PE de las DES.
- Satisfacción del profesorado con los apoyos recibidos para su formación y actualización disciplinaria y docente.

La categoría de Personal académico incluye los niveles educativos que imparta la institución: técnico superior universitario, profesional asociado, licenciatura y posgrado.

21. Personal Académico.

- a) Recursos humanos necesarios para que la institución ofrezca sus programas educativos en todas sus modalidades de enseñanza en sus campus, centros o DES.
- b) Estructura y disponibilidad de la planta académica, su composición en profesores de tiempo completo y de asignatura, en relación con las necesidades institucionales y los programas educativos que se imparten.

22. Perfil del Personal Académico.

- a) Planta académica que posea un título o grado académico igual o superior al nivel en el que imparten.
- b) Formación académica afín con el área de conocimiento donde se desempeñen, acorde a lo declarado para los programas educativos de PROMEP o CONACYT, las excepciones deberán estar académicamente justificadas y documentadas.



### 23. Trabajo Académico.

- a) Mecanismos que optimicen el esfuerzo de los recursos humanos de toda la institución para el desarrollo de los programas educativos y su productividad.
- b) Acciones para favorecer la vida colegiada y el intercambio de experiencias entre la planta académica y las de otras instituciones nacionales y extranjeras, siempre en concordancia con los objetivos institucionales.
- c) Tiempo de dedicación a la investigación y a la docencia acorde con las necesidades de la institución.

### 24. Capacitación y Actualización del Personal Académico.

- a) Programas para la inducción, formación, superación y actualización disciplinaria y pedagógica considerando el modelo educativo y académico declarado por la institución y el modelo pedagógico incluido en su plan de estudios convencional y no convencional.
- b) Políticas que orienten al profesorado al logro de perfiles idóneos de acuerdo a lo establecido en el modelo educativo y en el modelo académico; manejo de un segundo idioma, de tecnologías de la información y comunicación (TIC) y tutorías, entre otros.

### 25. Programas de Apoyo al Personal Académico.

- a) Esquemas que promuevan la obtención de estímulos asociados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA), Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
- b) Procedimientos de apoyo para la presentación de proyectos y gestión de recursos externos en entidades de financiamiento tales como CONACYT, Programa para el Desarrollo Profesional Docente, redes académicas de investigación y posgrado, fundaciones, empresas y otros similares.
- c) Órganos, instrumentos, criterios y procedimientos para la evaluación del personal académico cuyos resultados sean utilizados para su mejoramiento y de los programas educativos.
- d) Programas que brinden apoyos para que los académicos participen en eventos de intercambio académico, publiquen sus resultados y realicen estancias institucionales.
- e) Impacto de los programas de apoyo en los diversos Campus o DES.

Mencione cuáles son las principales fortalezas identificadas en la categoría de Personal Académico y las acciones que ha emprendido la institución para asegurarlas.

Fortalezas:

Acciones que se emprenden para asegurar las fortalezas enunciadas:

Mencione cuáles son las principales áreas de oportunidad identificada en la categoría de Personal Académico y las acciones que ha emprendido la institución para superarlas.

Áreas de oportunidad:

Acciones que se emprenden para atender las áreas detectadas:

### Categoría: 7. Investigación

#### Criterios:

- Adecuación.
- Eficacia.
- Eficiencia.
- Existencia.
- Pertinencia.
- Suficiencia.

#### Componentes:

- Generación de nuevo conocimiento y procesos tecnológicos.
- Colaboración con el sector productivo y social.

#### Referentes:

- Atención y Respuesta de los proyectos y productos generados por las IES acorde a las necesidades de generación y aplicación del conocimiento o desarrollo tecnológico.
- Congruencia entre la investigación generada por los académicos y el Plan de Desarrollo Institucional, Estatal y Nacional.
- Incorporación de estudiantes a los proyectos de investigación.
- Proyectos que incorporen a los distintos sectores social, productivo o de servicios.
- Vinculación de los resultados de investigación con la mejora permanente de los programas educativos de la institución, en especial los programas de posgrado.

#### 26. Organización del Área de Investigación.

Una estructura organizacional que:

- a) Integre, coordine e impulse políticas y estrategias orientadas a la consolidación

<p>de las actividades de investigación.</p> <p>b) Presente políticas y una estructura orgánica para favorecer la vinculación entre la investigación, la docencia y el quehacer académico en general.</p>
<p>27. Gestión de la Investigación.</p> <p>a) Procesos de gestión que permitan identificar, atender y dar respuesta a las necesidades de investigación y desarrollo tecnológico del entorno.</p> <p>b) Procesos de planeación y evaluación de la función de investigación de los grupos, proyectos y líneas estratégicas de investigación.</p> <p>c) Políticas, objetivos y metas bien definidas en cada una de las áreas o líneas de investigación establecidas.</p> <p>d) Políticas y estrategias que promuevan la difusión y divulgación de los resultados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.</p>
<p>28. Órganos Colegiados de Investigación.</p> <p>a) Contribuyan a definir las políticas institucionales de investigación.</p> <p>b) Estén integrados por los académicos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento, designados o electos por criterios estrictamente académicos, y cuya existencia, integración y funciones deberán estar explícitamente sustentadas en la normatividad institucional.</p> <p>c) Realicen actividades sistemáticas que promuevan la consolidación de los mismos.</p>
<p>29. Perfil de los Investigadores.</p> <p>a) Número de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y en el Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA), por área o línea de investigación.</p> <p>b) Antigüedad académica en la investigación asociada a su productividad.</p> <p>c) Instrumentos, criterios y procedimientos institucionales para evaluar a los investigadores, a los proyectos y resultados de la investigación, que se utilicen para el mejoramiento de los investigadores y de la investigación misma.</p>
<p>30. Programas de Apoyo a los Investigadores.</p> <p>a) Programas de inducción, formación y superación académica de los investigadores y verificación del impacto de los mismos en las DES, Centros o Campus.</p> <p>b) Estímulos que se basen en criterios exclusivamente académicos y privilegien el</p>

desempeño académico sobresaliente.
<p>31. Insumos para la Investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Infraestructura y espacios para el ejercicio de la investigación en: cubículos, laboratorios, talleres y bibliotecas.</li> <li>b) Equipo con software para el desarrollo de los proyectos haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación.</li> <li>c) Programas adecuados para su actualización, mantenimiento y conservación.</li> </ul>
<p>32. Sistema de Información.</p> <p>Sistema de información sobre investigación que se vincule a la toma de decisiones institucionales y que considere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cuerpos Académicos.</li> <li>b) Investigadores.</li> <li>c) Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.</li> <li>d) Proyectos.</li> <li>e) Resultados.</li> </ul>
<p>Mencione cuáles son las principales fortalezas identificadas en la categoría de Investigación y las acciones que ha emprendido la institución para asegurarlas.</p> <p>Fortalezas:</p> <p>Acciones que se emprenden para asegurar las fortalezas enunciadas:</p>
<p>Mencione cuáles son las principales áreas de oportunidad identificada en la categoría de Investigación y las acciones que ha emprendido la institución para superarlas.</p> <p>Áreas de oportunidad:</p> <p>Acciones que se emprenden para atender las áreas detectadas:</p>
<b>III. Gestión Institucional</b>
<b>Categoría: 8. Estructura de Organización</b>

**Criterios:**

- Actualización.
- Congruencia.
- Eficacia.
- Eficiencia.
- Existencia.
- Flexibilidad.
- Funcionalidad.

**Componentes:**

- Organigrama institucional.
- Manuales de organización.
- Manual de procedimientos.
- Manual de perfil de puestos.
- Sistema de evaluación al desempeño del personal de confianza y administrativo.
- Estudios de clima organizacional.

**Referentes:**

- Congruencia entre la estructura organizacional y las necesidades de la operación de las funciones de docencia, investigación y extensión de la cultura y los servicios.
- Congruencia entre el perfil del puesto y las actividades asignadas.

**33. Estructura organizacional.**

Estructura organizacional acorde con el marco normativo en la que se identifiquen:

- a) Las unidades básicas de la institución.
- b) El organigrama o carta de organización para realizar las funciones de la Institución.
- c) Los organigramas generales y específicos de las diversas áreas.
- d) Las líneas de autoridad, comunicación y control de todas las unidades orgánicas.

**34. Manuales de Organización.**

Manuales que definan las funciones de las distintas dependencias que conforman la institución, tales como:

- a) Organización.
- b) Procedimientos.
- c) Puestos y Funciones.

35. Procedimientos de la Organización.

- a) Pertinencia y eficiencia de procedimientos para proporcionar apoyo a las funciones institucionales.
- b) Comunicación óptima y eficiente entre las instancias centrales institucionales y las DES o Campus.

Mencione cuáles son las principales fortalezas identificadas en la categoría de Estructura de Organización y las acciones que ha emprendido la institución para asegurarlas.

Fortalezas:

Acciones que se emprenden para asegurar las fortalezas enunciadas:

Mencione cuáles son las principales áreas de oportunidad identificada en la categoría de Estructura de Organización y las acciones que ha emprendido la institución para superarlas.

Áreas de oportunidad:

Acciones que se emprenden para atender las áreas detectadas:

**Categoría: 9. Recursos Humanos**

**Criterios:**

- Congruencia.
- Difusión.
- Eficiencia.
- Existencia.
- Impacto.
- Pertinencia.
- Transparencia

**Componentes:**

- Selección.
- Ingreso.
- Permanencia.
- Capacitación.
- Desarrollo.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestaciones.</li> </ul>
<p><b>Referentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización de los talentos humanos en las tareas de apoyo administrativo para cumplir con los objetivos de la Institución.</li> <li>• Congruencia entre los perfiles de puestos y los criterios de selección, ingreso y permanencia.</li> <li>• Eficiencia de los mecanismos de estímulos al personal y congruencia con los resultados de la evaluación de su tarea.</li> <li>• Existencia de programas de capacitación y actualización acordes a las necesidades del personal.</li> <li>• Definición clara y objetiva de los perfiles y criterios para la selección y adjudicación de puestos y evaluación del personal con criterios claros, objetivos y transparentes.</li> </ul>
<p>36. Gestión de los Recursos Humanos.</p> <p>Políticas y procedimientos de selección, ingreso, permanencia y desarrollo del personal académico y administrativo, los cuales deben ser equitativos, abiertos y justos; así como de los servicios y prestaciones al personal.</p>
<p>37. Perfil de Puestos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Correspondencia entre el personal contratado, los puestos-plaza, la estructura institucional y la política salarial de la organización en su conjunto que sea acorde con la realidad.</li> <li>b) Información institucional sobre el personal académico y no académico que considere: tipo de nombramiento, tiempo de dedicación a la institución, unidad orgánica de pertenencia, tipo de personal (honorarios, eventual), rotación, trayectoria, formación; y antigüedad.</li> </ol>
<p>38. Evaluación de los Recursos Humanos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Impacto, pertinencia, eficiencia y eficacia en las DES o Campus de programas de evaluación del desempeño del personal en las DES o campus que sean sistemáticos y diversificados.</li> <li>b) Instrumentos de evaluación acordes a las características de las diversas funciones y habilidades requeridas en las diversas áreas.</li> </ol>
<p>39. Programas de Apoyo a los Recursos Humanos.</p>

Programas de capacitación, desarrollo y formación del personal administrativo y académico administrativo que se sustenten en los resultados de procesos de evaluación.

Mencione cuáles son las principales fortalezas identificadas en la categoría de Recursos Humanos y las acciones que ha emprendido la institución para asegurarlas.

Fortalezas:

Acciones que se emprenden para asegurar las fortalezas enunciadas:

Mencione cuáles son las principales áreas de oportunidad identificada en la categoría de Recursos Humanos y las acciones que ha emprendido la institución para superarlas.

Áreas de oportunidad:

Acciones que se emprenden para atender las áreas detectadas:

### **Categoría: 10. Procesos Administrativos**

#### **Criterios:**

- Actualidad.
- Calidad.
- Congruencia.
- Eficiencia.
- Existencia.
- Oportunidad.
- Pertinencia.
- Transparencia.

#### **Componentes:**

- Adquisición de bienes y servicios.
- Sistema de Seguridad y Protección Civil a personas y bienes.

#### **Referentes:**

- Existencia de procesos administrativos conocidos, pertinentes, eficientes y transparentes para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Proporcionar servicios de apoyo a la comunidad universitaria con oportunidad, buena



<p>calidad y eficiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualidad de los procesos administrativos acordes a las necesidades institucionales</li> </ul>
<p>40. Objetivos.</p> <p>Objetivos congruentes con el Plan de Desarrollo y las metas e indicadores de desempeño en cada una de las áreas que integran la organización.</p>
<p>41. Adquisiciones.</p> <p>Sistema de adquisiciones y contratación de bienes y servicios acorde a las necesidades de las distintas áreas y a la normatividad institucional y gubernamental.</p>
<p>42. Seguridad y Salud.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sistemas de seguridad orientados a la protección de los bienes patrimoniales de la institución y de las personas y sus pertenencias.</li> <li>Facilidades para personas con capacidades diferentes y que sean evaluados periódicamente, particularmente en aquellas áreas que requieren el uso de equipo especializado, talleres, laboratorios y áreas de riesgo.</li> <li>Mecanismos que contribuyan a mantener un ambiente limpio, ordenado, seguro y adecuado para los integrantes de la comunidad.</li> <li>Programa de protección civil y un plan de contingencia ante desastres naturales.</li> </ol>
<p>43. Sistema de Gestión de la Calidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Implantación del sistema de gestión de calidad a nivel institucional.</li> <li>Sistema certificado bajo la Norma ISO 9001:2008 e IWA-2, en cuyos alcances se incluya: Procesos Académicos, Recursos Humanos, Finanzas, Administración Escolar, Vinculación, y donde resulte pertinente.</li> <li>Sistema de gestión en aspectos ambientales, mediante la certificación con la Norma ISO 14000 e ISO 18001, en donde resulte procedente.</li> <li>Manuales de los sistemas de calidad, accesibles y flexibles para las características de cada una de las instancias de la Universidad.</li> <li>Mecanismos para garantizar el cumplimiento de normas ambientales y sustentabilidad.</li> </ol>
<p>Mencione cuáles son las principales fortalezas identificadas en la categoría de Procesos Administrativos y las acciones que ha emprendido la institución para asegurarlas.</p>

Fortalezas:

Acciones que se emprenden para asegurar las fortalezas enunciadas:

Mencione cuáles son las principales áreas de oportunidad identificada en la categoría de Procesos Administrativos y las acciones que ha emprendido la institución para superarlas.

Áreas de oportunidad:

Acciones que se emprenden para atender las áreas detectadas:

### Categoría: 11. Finanzas

**Criterios:**

- Adecuación.
- Eficiencia.
- Existencia.
- Oportunidad.
- Pertinencia.
- Suficiencia.
- Transparencia.

**Componentes:**

- Estado de Posición Financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de Ingresos y Egresos.

**Referentes:**

- Información financiera clara y oportuna para la toma de decisiones.
- Recursos suficientes para satisfacer las necesidades presentes y futuras.
- Procedimientos de control interno adecuados que propicie:
  - a. La protección de los activos.
  - b. Asegurar la pertinencia, oportunidad y veracidad de la información contable y financiera para la toma de decisiones.
  - c. La eficiencia de operación estimulando el seguimiento de la normatividad y políticas institucionales.
- Apego a la normatividad de registro, de información y fiscal a través de la Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la

Información Pública.
<p>44. Organización de las Finanzas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Unidades orgánicas que coordinen y dirijan adecuadamente las funciones y operaciones relacionadas con las finanzas institucionales con una definición clara de objetivos y metas que apoyen el desarrollo de las funciones sustantivas.</li><li>b) Funcionarios con la adecuada formación y preparación técnica en el manejo de los recursos financieros comprometidos con la filosofía y eficiencia institucional.</li><li>c) Contraloría o auditoría interna que esté situada en la estructura organizacional en un nivel que permita tener independencia, que realice visitas periódicas a las áreas para cerciorarse del apego a las normas y políticas institucionales y que promuevan la eficiencia de operación en las funciones y operaciones institucionales.</li></ul>
<p>45. Políticas Financieras.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Elaboración e integración del presupuesto anual sustentada en el proceso institucional de planeación en la que participen directivos de la institución, tanto administrativos como académicos y que sea sancionado por la máxima autoridad colegiada y se le dé la difusión correspondiente.</li><li>b) Inversiones financieras, que cuenten con la aprobación de la instancia responsable, vinculadas a la toma de decisiones y sean evaluadas con periodicidad.</li><li>c) Control interno que permita salvaguardar el patrimonio de la institución.</li></ul>
<p>46. Recursos Financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Documentación oficial y calendarios de asignación de flujos de los recursos financieros federales, estatales y municipales, en su caso, con el propósito de asegurar que los programas y metas de la institución se realicen con la oportunidad debida.</li><li>b) Mecanismos para allegarse recursos propios acordes con el propósito de ésta con el apoyo de un Patronato y/o Fundación internos, en su caso.</li><li>c) Mecanismos de control financiero y presupuestal que permitan supervisar la aplicación de los recursos y la toma de decisiones oportuna y eficiente en cada área.</li></ul>
<p>47. Pasivos Laborales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Soporte financiero para el cumplimiento de los compromisos contraídos</li></ul>

<p>derivados de los contratos colectivos de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) Procesos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el pago a terceros y los gastos de previsión social a los trabajadores.</li> <li>c) Fondos razonables que soporten los pasivos laborales y la proporción de las obligaciones derivadas de los planes de pensiones y jubilaciones con respecto a los fondos existentes para cubrirlos y los años de suficiencia de los mismos.</li> </ul>
<p>48. Sistema de Información Contable-Financiero.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Estado de situación financiera, de resultados y de ingresos y egresos, así como sus anexos correspondientes.</li> <li>b) Estado comparativo entre el presupuesto autorizado y el ejercicio real de los ingresos y egresos de la institución.</li> <li>c) Costos unitarios de cada programa y actividad institucional.</li> <li>d) Ingreso unitario de los diversos servicios institucionales para poderlos comparar con lo indicado en el inciso anterior.</li> <li>e) Registro detallado del activo fijo de la institución.</li> <li>f) Información sobre el pasivo contingente y las provisiones financieras de la institución para asegurar su cumplimiento.</li> </ul>
<p>49. Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Dictamen de los estados financieros por un Contador Público independiente, que en su función de auditor externo incluya carta de recomendaciones y observaciones al control interno; presentados al órgano previsto en la legislación para su conocimiento y sanción.</li> <li>b) Mecanismos que garanticen a la institución cumplir con los ordenamientos de transparencia y rendición de cuentas respecto de sus procesos, ingresos y patrimonio institucional.</li> </ul>
<p>Mencione cuáles son las principales fortalezas identificadas en la categoría de Finanzas y las acciones que ha emprendido la institución para asegurarlas.</p> <p>Fortalezas:</p> <p>Acciones que se emprenden para asegurar las fortalezas enunciadas:</p>
<p>Mencione cuáles son las principales áreas de oportunidad identificada en la categoría de Finanzas y las acciones que ha emprendido la institución para superarlas.</p> <p>Áreas de oportunidad:</p>

Acciones que se emprenden para atender las áreas detectadas:

#### **IV. Infraestructura**

#### **Categoría: 12. Recursos Físicos e Instalaciones**

**Criterios:**

- Adecuación.
- Eficiencia.
- Existencia.
- Pertinencia.
- Suficiencia.

**Componentes:**

- Normas oficiales para instalaciones, laboratorios, talleres, recintos culturales y deportivos.
- Normas ambientales.
- Plan Maestro de Instalaciones y Construcción.
- Programa de mantenimiento preventivo y correctivo.

**Referentes:**

- Optimización y distribución de la infraestructura y equipamiento que garantice a la comunidad el cumplimiento de sus propósitos, programas y actividades y la seguridad en el uso de las instalaciones.

50. Políticas y Lineamientos en Infraestructura.

- a) Políticas institucionales para asegurar la optimización y la distribución adecuada de la planta física, edificios e instalaciones, tanto salones y laboratorios como oficinas y recintos culturales y deportivos, que garantice a la comunidad el cumplimiento de sus propósitos, programas y actividades y la seguridad en el uso de las instalaciones.
- b) Acreditación de la propiedad de los bienes muebles e inmuebles que constituyen la identidad cultural y el patrimonio institucional.
- c) Espacios e instalaciones para personas con capacidades diferentes.

51. Plan Maestro.

Plan maestro de construcciones e instalaciones actuales y futuras, que evidencie la participación activa de las instancias correspondientes.

52. Mantenimiento.

- a) Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física, mobiliario, equipo y materiales.
- b) Plan de renovación y reciclaje de equipo y materiales como forma de protección del medio ambiente.

53. Sistema de Logística.

Sistema de logística para la proveeduría de insumos con controles y procedimientos.

Mencione cuáles son las principales fortalezas identificadas en la categoría de Recursos Físicos e Instalaciones y las acciones que ha emprendido la institución para asegurarlas.

Fortalezas:

Acciones que se emprenden para asegurar las fortalezas enunciadas:

Mencione cuáles son las principales áreas de oportunidad identificada en la categoría de Recursos Físicos e Instalaciones y las acciones que ha emprendido la institución para superarlas.

Áreas de oportunidad:

Acciones que se emprenden para atender las áreas detectadas:

**V. Impacto y relación con el entorno**

**Categoría: 13. Vinculación**

**Criterios:**

- Adecuación.
- Congruencia.
- Existencia.
- Eficacia.

- Eficiencia.
- Funcionalidad.
- Impacto.
- Pertinencia.
- Suficiencia.

**Componentes:**

- Programa de Servicio Social.
- Programa de Prácticas Profesionales.
- Seguimiento de Egresados.
- Convenios con el sector productivo.

**Referentes:**

- Reconocimiento a la Institución por parte de la comunidad local, regional, nacional y en su caso internacional.

54. Organización de la Vinculación.

- a) Lineamientos que señalen las acciones que realiza la institución en materia de vinculación en concordancia con la misión institucional.
- b) Unidades orgánicas responsables de impulsar y coordinar los procesos de vinculación de la institución.
- c) Normas para la administración de ingresos por actividades de vinculación y desarrollo tecnológico incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.
- d) Programas de actualización y profesionalización de los responsables y colaboradores de la función.
- e) Mecanismos para dar seguimiento a las acciones de vinculación en las DES o Campus.

55. Vinculación con Sectores Externos.

- a) Políticas y programas para mantener una relación entre la institución y los sectores productivo y social, incluyendo los procedimientos de enlace y apoyo.
- b) Participación institucional en las instancias gubernamentales de planeación y desarrollo, en órganos colegiados y consejos consultivos de vinculación.

56. Convenios de Colaboración.

- a) Procedimientos de concertación, renovación, operación y evaluación de los convenios concertados con instituciones y organismos, públicos y privados, así

<p>como de los proyectos específicos derivados de ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>b) Número, tipo, vigencia y resultados de los convenios en operación.</li><li>c) Número y proporción de profesores y alumnos de la institución que participan en convenios de colaboración.</li><li>d) Contratos o convenios que implican financiamientos externos relacionados con la misión de la institución.</li><li>e) Distribución entre los requerimientos de los compromisos contraídos y las obligaciones de los profesores en la investigación, enseñanza y otras actividades académicas.</li><li>f) Remuneraciones que se pagan a profesores con fondos externos en la modalidad de suplementos salariales u honorarios por servicios de consultoría.</li><li>g) Atribuciones, responsabilidades y control de la institución sobre la administración de los proyectos.</li></ul>
<p>57. Intercambio Académico.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Procedimientos de concertación, renovación, operación y evaluación de los convenios de intercambio académico.</li><li>b) Vigencia de los convenios en operación, establecidos con instituciones educativas nacionales y extranjeras y sus resultados.</li><li>c) Proporción de profesores:<ul style="list-style-type: none"><li>a. Que pertenecen a asociaciones académicas nacionales e internacionales.</li><li>b. Que participan en congresos, seminarios, simposios o talleres nacionales e internacionales.</li><li>c. Que participan como de profesores visitantes e invitados en otras instituciones de educación superior.</li><li>d. Visitantes de apoyo a las actividades académicas de la institución.</li></ul></li><li>d) Bases de datos sobre proyectos de movilidad nacional e internacional que permitan realizar análisis para valorar resultados.</li><li>e) Actividades de intercambio y cooperación académica en la mejora de los programas educativos.</li></ul>
<p>58. Servicio Social y Prácticas Profesionales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Programa académico de servicio social y Programa académico de prácticas profesionales con el planteamiento del modelo educativo, justificación, metas, objetivos, actividades a desarrollar, proceso a seguir y lineamientos para la aplicación en los diversos programas educativos.</li><li>b) Procedimientos para concertar, coordinar, renovar y evaluar el servicio social y las prácticas profesionales, los convenios para realizarlos y la participación de la comunidad académica.</li></ul>
<p>59. Seguimiento de egresados.</p>



- a) Mecanismos para mantener una relación entre la institución y sus egresados en donde queden establecidos los procedimientos para su apoyo a la institución y evidencia de los mismos.
- b) Estudios de seguimiento de egresados cuya operación sea permanente e incluya:
  - a. La opinión sobre la suficiencia de los contenidos programáticos y los métodos de enseñanza aprendizaje.
  - b. La ubicación laboral de los egresados en general y por sector.
  - c. El comportamiento del empleo por áreas.
  - d. Las distinciones y reconocimientos otorgados a los egresados.
  - e. La distribución de los resultados de los egresados que aprueben exámenes de egreso de conocimientos de su área de especialidad.
  - f. La participación en asociaciones de egresados o colegios de profesionistas.
  - g. La vinculación con la toma de decisiones sobre el plan de mejora del programa educativo.

Mencione cuáles son las principales fortalezas identificadas en la categoría de Vinculación y las acciones que ha emprendido la institución para asegurarlas.

Fortalezas:

Acciones que se emprenden para asegurar las fortalezas enunciadas:

Mencione cuáles son las principales áreas de oportunidad identificada en la categoría de Vinculación y las acciones que ha emprendido la institución para superarlas.

Áreas de oportunidad:

Acciones que se emprenden para atender las áreas detectadas:

### **Categoría: 14. Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios**

**Criterios:**

- Actualidad.
- Congruencia.
- Eficacia.
- Eficiencia.
- Existencia.
- Funcionalidad.
- Impacto.

- Oportunidad.
- Pertinencia.
- Suficiencia

**Componentes:**

- Capacidades en recursos humanos, financiamiento, instalaciones y equipamiento para la difusión y promoción de las actividades científicas, humanísticas, tecnológicas y culturales.
- Presencia significativa en la dinámica de las áreas académicas de la difusión y extensión de la cultura y los servicios.
- Desarrollo de proyectos de extensión con la participación de estudiantes.
- Estudios diagnósticos dentro y fuera de la institución para definir áreas y prioridades.
- Mecanismos de seguimiento, sistemáticos y longitudinales que permitan reconocer la eficiencia y eficacia alcanzada.
- Actividades, programas y servicios de difusión y análisis reflexivo sobre la vida nacional, regional y local en lo cultural, científico, económico, político y social.

**Referentes:**

- Contribución de la función en la formación de los estudiantes, en la educación para la vida y en la integración de un ambiente multicultural.
- Contribución de la función en la conservación, promoción y enriquecimiento de los valores culturales de la sociedad local y regional.
- Contribución de la extensión en la atención y propuesta de la problemática local y regional.

**60. Organización de la Difusión y Extensión.**

- a) Estructura orgánica del área de difusión y extensión para el cumplimiento de los objetivos y metas del PIDE y propicien un desempeño sinérgico de la función.
- b) Personal con la formación y habilidades profesionales acordes con las actividades que se realizan en el área.
- c) Presencia e Integración de la difusión y la extensión en las unidades académicas como parte del proceso formativo.
- d) Órganos colegiados de asesoría y consulta que orienten a la función de difusión y extensión.

**61. Lineamientos de la Difusión y Extensión.**

- a) Lineamientos de apoyo y fomento al desarrollo de esta función, por medio de:
  - a. Formas de organización del trabajo.
  - b. Estrategias para la concertación de acuerdos con organismos de los sectores

sociales y productivos.

- c. Lineamientos y procedimientos para la asignación del gasto de operación e inversión.
- d. Transparencia en el manejo de los recursos.
- b) Procesos administrativos y procedimientos para el funcionamiento del área, donde exista un sistema de registro y actualización de la información y bases de datos y mecanismos de control y seguimiento.
- c) Recursos financieros para apoyar las funciones del área de difusión y extensión, por medio de:
  - a. Monto del presupuesto institucional asignado en relación con las necesidades de los programas proyectos y actividades del área central y de las unidades académicas.
  - b. Ejecución de los recursos asignados.
  - c. Mecanismos de transparencia.

#### 62. Modelo Institucional de Difusión y Extensión.

- a) Modelo institucional enfocado a las relaciones e interacciones que dan lugar al desarrollo de la función de difusión de la cultura y extensión de los servicios y su contribución a:
  - a. La formación integral de los estudiantes.
  - b. Los programas educativos.
  - c. La investigación.
  - d. La educación para la vida.
  - e. La integración de un ambiente multicultural.
  - f. El avance en la sociedad del conocimiento.
  - g. Las necesidades y problemas de los sectores vulnerables de la sociedad, así como del sector productivo, de servicios y organismos sociales.
- b) Correspondencia de los objetivos y metas de la función de difusión y extensión con la misión y visión de la institución y el contexto cultural y social del entorno.

#### 63. Planeación de la Difusión y Extensión.

El plan de desarrollo institucional debe incluir los lineamientos estratégicos de la función de difusión y extensión, en el cual se explicita el diagnóstico en el que se basa; los objetivos, metas y estrategias en el corto, mediano y largo plazo; las acciones, tiempos y responsables; los indicadores de desempeño; la participación de los cuerpos académicos y colegiados (asesores o de consulta), de los profesores y de los estudiantes.

#### 64. Articulación con Áreas Sustantivas.

Acciones que articulen la difusión y extensión con la docencia e investigación por medio

de:

- a) Relaciones generadoras de programas y proyectos con la docencia.
- b) Relaciones generadoras de programas y proyectos con la investigación.
- c) Participación e interacción de académicos e investigadores.
- d) Presencia de estudiantes.

65. Atención a Necesidades Institucionales y del Entorno.

- a) Mecanismos y criterios para conocer las necesidades y expectativas de los estudiantes al ingreso y egreso de los mismos y de la sociedad en general.
- b) Participación institucional en la oferta cultural del estado y la región.
- c) Trascendencia de los programas, proyectos y servicios del área en la:
  - a. Formación integral de los estudiantes.
  - b. Opinión de académicos y estudiantes.
  - c. Opinión de beneficiarios, usuarios y participantes externos mediante instrumentos de seguimiento.
  - d. Reconocimiento y/o apoyo financiero por organismos externos a la institución.

66. Difusión de Actividades.

Difusión de las actividades de difusión y extensión a través de medios internos y externos al interior y exterior de la institución, por medio del portal institucional, publicaciones físicas y virtuales (Folletos, trípticos, revistas, boletines, otros), campañas de difusión, catálogos de servicios a usuarios, buzón de oferta y demanda de servicios, entre otros.

67. Instalaciones para las Actividades de Difusión y Extensión.

- a) Capacidad física instalada para las actividades y eventos de difusión y extensión: espacios de trabajo, equipo especializado, equipo de cómputo, sistemas de información y redes.
- b) Espacios para eventos de la función como auditorios, salones para seminarios, conferencias y reuniones, salas de lectura, espacios para exposiciones, etc., incluyendo las adaptaciones para personas con capacidades diferentes.

68. Seguimiento de las Actividades de Difusión y Extensión.

Mecanismos y procedimientos enfocados a:

- a) Mejorar y asegurar la calidad de los programas, proyectos y servicios de la función de difusión y extensión.
- b) El registro de las actividades que realiza en función de las necesidades detectadas, metas y objetivos establecidos (bases de datos, estadísticas básicas,

encuestas, otros).

Mecanismos de coordinación y seguimiento con otras áreas relacionadas con la función para:

- a) La colaboración institucional.
- b) La colaboración interinstitucional mediante redes regionales, estatales, nacionales e internacionales.
- c) El intercambio interinstitucional de grupos, publicaciones, exposiciones, otros.
- d) La colaboración con el gobierno federal, estatal y municipal.
- e) Con otros organismos del sector productivo.

#### 69. Resultados de los Programas de Difusión.

- a) Creación artística: grupos artísticos propios con participación de alumnos; obras originales (música, artes plásticas, danza y teatro); participaciones en exposiciones, ferias, foros o festivales; diseños coreográficos, escenográficos, puestas en escena; entre otras.
- b) Divulgación de las humanidades, ciencia y tecnología: edición de libros científicos o antologías; publicación de artículos en revistas humanísticas, científicas o tecnológicas; participación en actividades académicas como seminarios, mesas redondas, conferencias, talleres; producción de material didáctico; participación en eventos de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología y Veranos de la Ciencia.
- c) Televisión, videos y nuevas tecnologías: elaboración de programas de televisión y videos de apoyo didáctico, cápsulas informativas dirigidos a diversos sectores, espacios de análisis y discusión de temas de interés con la presencia de expertos universitarios.
- d) Radiodifusión y producción radiofónica vinculada con el saber académico: programas de difusión y divulgación de la ciencia, humanidades y arte, así como emisiones de información, análisis y reflexión sobre el entorno social, económico, político y cultural, entretenimiento, programas socioculturales y educativos.
- e) Producción editorial: libros publicados o coeditados de investigación, textos o arte.
- f) Preservación y difusión del patrimonio cultural: publicación de catálogos, folletos y otros.

#### 70. Resultados de los Programas de Extensión de los Servicios.

- a) Servicio social, considerando el apoyo a la formación integral de los estudiantes, y la satisfacción de los estudiantes y de los sectores beneficiados.
- b) Servicios a la comunidad, comparando los servicios de la institución y de otros organismos del entorno y el nivel de satisfacción de los beneficiarios.
- c) Prácticas profesionales, considerando su aportación a la formación profesional e integral de los estudiantes y el nivel de satisfacción de los alumnos y de los

<p>sectores beneficiados.</p> <p>d) Modalidades educativas presenciales y no convencionales que considere la satisfacción de los participantes en diplomados, especializaciones, talleres, cursos de actualización profesional, entre otros; que atiendan las necesidades de los sectores público y privado.</p> <p>e) Deportes, considerando a esta actividad como un elemento de la educación integral y de bienestar personal: programas deportivos de recreación, participación de la comunidad universitaria de alumnos, profesores, autoridades, administrativos; y público en general. Equipos representativos de la institución, participación en eventos locales, regionales, nacionales e internacionales y los logros y reconocimientos obtenidos.</p>
<p>Mencione cuáles son las principales fortalezas identificadas en la categoría de Difusión y Extensión y las acciones que ha emprendido la institución para asegurarlas.</p> <p>Fortalezas:</p> <p>Acciones que se emprenden para asegurar las fortalezas enunciadas:</p>
<p>Mencione cuáles son las principales áreas de oportunidad identificada en la categoría de Difusión y Extensión y las acciones que ha emprendido la institución para superarlas.</p> <p>Áreas de oportunidad:</p> <p>Acciones que se emprenden para atender las áreas detectadas:</p>
<p><b>Categoría: 15. Internacionalización</b></p>
<p><b>Criterios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficiencia.</li> <li>• Existencia.</li> <li>• Impacto.</li> <li>• Pertinencia.</li> <li>• Suficiencia.</li> </ul>
<p><b>Componentes:</b></p> <p>Internacionalización en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de estudios.</li> <li>• Investigación.</li> </ul>

- Extensión.
- Administración Universitaria.

**Referentes:**

- Incorporación de la dimensión internacional en todos los procesos académicos y administrativos.
- Ampliación de la oferta educativa en un ámbito internacional.

71. Lineamientos de Internacionalización.

Política institucional y ordenamientos para incorporar la dimensión internacional en todos los procesos académicos, de difusión y administrativos de la institución y ampliación de la oferta educativa en un ámbito internacional (programas interinstitucionales, programas educativos de doble grado, programas multisede, entre otros).

72. Organización de la Internacionalización.

- a) Unidades orgánicas y estructuras responsables de impulsar y coordinar los procesos de internacionalización de la institución, cuya estructura de organización y sus funciones deberán estar explícitas en la normatividad institucional.
- b) Personal con la formación y habilidades profesionales acordes con las actividades a realizar.

73. Internacionalización de la Docencia.

Políticas y estrategias institucionales para la internacionalización de la docencia:

- a) Internacionalización del plan de estudios:
  - a. Oferta de asignaturas de carácter internacional.
  - b. Cursos con contenidos internacionales en las asignaturas.
  - c. Asignaturas impartidas en otros idiomas.
  - d. Cátedras internacionales.
  - e. Exámenes departamentales.
  - f. Internacionalización de cursos especiales para extranjeros.
  - g. Bibliografía internacional.
  - h. Sistema de créditos académicos con equivalencia internacional.
  - i. Utilización de casos internacionales.
  - j. Carreras con enfoque internacional.
  - k. Profesores extranjeros de planta y visitantes.
  - l. Documentales en otros idiomas.
  - m. Programas educativos acreditados por organismos internacionales.

- b) Programas para el dominio de diversos idiomas tales como: cursos de idiomas, asignaturas impartidas en otro idioma, cursos de español para extranjeros, dominio del inglés de la planta docente, inglés obligatorio en los egresados o inglés curricular, consultas periódicas de los académicos en otros idiomas.
- c) Estudios de impacto en la mejora de los programas educativos por actividades de intercambio y cooperación académica.
- d) Bases de datos sobre proyectos de movilidad académica estudiantil nacional e internacional.
- e) Recursos bibliográficos en los programas educativos:
  - a. Revistas internacionales.
  - b. Libros en otros idiomas.
  - c. Sistema de catalogación internacional.
  - d. Acceso a bibliotecas virtuales.
  - e. Bases de datos internacionales.
  - f. Préstamos internacionales de libros.
  - g. Afiliación a bibliotecas internacionales.
- f) Uso de nuevas tecnologías en la enseñanza:
  - a. Técnicas de Autoaprendizaje.
  - b. Enseñanza virtual.
  - c. Infraestructura tecnológica adecuada y suficiente.
  - d. Uso de la educación a distancia.
  - e. Exámenes y trabajos en CD o digitalizados.
  - f. Ambientes virtuales.
  - g. Teleconferencias académicas.
  - h. Documentales extranjeros.
- g) Formación docente de alta calidad internacional:
  - a. Programas de formación a nivel de postgrado en el exterior.
  - b. Programas de formación en una segunda lengua.
  - c. Capacitación en el proceso de internacionalizar cursos.
  - d. Capacitación en el proceso de asignación de créditos internacionales.
  - e. Inglés para docentes.
  - f. Educación continua internacional para la planta docente.
- h) Movilidad internacional del personal académico:
  - a. Participación de académicos en eventos internacionales: congresos, seminarios, cursos.
  - b. Participación de expertos extranjeros como profesores-investigadores visitantes.



- c. Estancias o años sabáticos en universidades extranjeras.
- d. Requisitos y procedimientos para contratación de profesores extranjeros.
- e. Afiliación a redes/asociaciones académicas internacionales.
- f. Reconocimientos e incentivos por participación en actividades internacionales.
- g. Investigaciones conjuntas con universidades del extranjero.
- h. Relación activa con pares extranjeros.
- i. Seguros internacionales adecuados.

i) Movilidad internacional de alumnos:

- a. Semestres de estudio en el exterior (intercambio recíproco).
- b. Pasantías o prácticas de alumnos en el exterior.
- c. Cursos de verano para extranjeros.
- d. Desarrollo de tesis en instituciones extranjeras.
- e. Misiones académicas.
- f. Viajes de estudios.
- g. Voluntariados internacionales.
- h. Alumnos extranjeros matriculados en pregrado.
- i. Alumnos extranjeros matriculados en posgrado.
- j. Prácticas profesionales recíprocas (extranjeros y propios) en empresas de ambas regiones.
- k. Incentivos económicos para la movilidad: becas, préstamos, subsidios, descuentos
- l. Incentivos académicos a la movilidad, homologación de créditos
- m. Seguros internacionales adecuados.

#### 74. Internacionalización de la Investigación.

Políticas y estrategias institucionales para la internacionalización de la investigación:

- a) Presupuesto asignado y recursos obtenidos de fuentes externas por actividades o proyectos con una dimensión internacional, respecto al gasto total en investigación.
- b) Recursos obtenidos de fuentes externas en proyectos con una dimensión internacional.
- c) Investigadores con grado de doctor obtenido en el extranjero respecto al total de investigadores con el grado de doctor.
- d) Investigadores que han recibido premios y distinciones internacionales, respecto al total de investigadores.
- e) Publicaciones científicas internacionales, citas de artículos científicos, patentes internacionales solicitadas en oficinas nacionales e internacionales en las que aparecen investigadores de la universidad respecto al total.
- f) Programas de posgrado que se imparten en colaboración con universidades extranjeras respecto al total de los programas de posgrado.
- g) Proyectos de I&D ejecutados conjuntamente con investigadores de otros países con respecto al total de proyectos.

- h) Patentes internacionales solicitadas en oficinas nacionales e internacionales en las que aparecen investigadores de la institución y patentes con licencias de explotación por instituciones y empresas de otros países.
- i) Programas de posgrado con acreditación internacional.
- j) Divulgación internacional: presentación de resultados de investigación; revistas de la IES indexadas; publicación de artículos; incentivos y reconocimientos a la producción intelectual divulgada; divulgación de tesis de licenciatura y posgrado; bases de datos sobre investigaciones; redes de investigación; bases de datos sobre organizaciones extranjeras que financian investigación.

#### 75. Internacionalización de la Extensión.

Políticas y estrategias institucionales para la internacionalización de la extensión:

- a) Oferta educativa en el exterior, participación en eventos culturales, deportivos, comunitarios; proyección internacional vía acreditación, seminarios, conferencias, programas de promoción, imagen institucional, página de internet bilingüe o trilingüe.
- b) Participación en eventos interculturales y muestras.
- c) Pertenencia y membrecía en redes, organizaciones y consorcios internacionales y su nivel de aprovechamiento.
- d) Programa de educación continua internacional.
- e) Programa de difusión de actividades de internacionalización.

#### 76. Programa de Internacionalización En Casa.

Políticas y estrategias institucionales para la institucionalización de programas de internacionalización en casa que incluya conferencias y seminarios internacionales, socios de investigación internacionales, documentales de otros países, referencias y clases en otro idioma, inglés para docentes, proyectos con empresas del sector privado, proyectos interculturales, muestras gastronómicas internacionales, internacionalización del currículum, dobles titulaciones, prácticas profesionales internacionales, profesores visitantes; entre otros.

#### 77. Internacionalización en el Área Directiva y Administrativa.

Políticas y estrategias institucionales para la colaboración de la administración en la internacionalización, a través de la movilidad internacional de personal administrativo y directivo y su participación en:

- a) Encuentros internacionales de Rectores.
- b) Visitas a otras instituciones del exterior.
- c) Participación en congresos, seminarios, cursos y posgrados en el exterior.
- d) Prácticas o estancias de administrativos en el exterior.
- e) Programas de actualización.

- f) Directivos extranjeros visitando la institución.
- g) Funcionarios extranjeros trabajando o desarrollando proyectos en la institución.
- h) Extranjeros en funciones administrativas de la universidad.
- i) Programas de dominio de una segunda lengua para directivos y administrativos.
- j) Participación de todas las áreas institucionales de: planeación, tesorería, finanzas, admisión y control escolar, asuntos académicos, recursos humanos, jurídica, vinculación, difusión y extensión; en estrategias de internacionalización.
- k) Campus habilitados para la internacionalización: Salas de internet, señal adecuada de banda ancha, facilidades para comunicaciones internacionales y teleconferencias, laboratorios, salones de clase apropiados, sanitarios e instalaciones para discapacitados; además facilidades o instalaciones para la recepción de alumnos y visitantes extranjeros.

78. Sistema de Indicadores de Internacionalización.

Sistema que almacene información sobre indicadores de internacionalización y permita realizar estudios para apoyar la mejora de los programas educativos, de investigación, vinculación y extensión por actividades de internacionalización en las DES o campus y a nivel institucional.

Mencione cuáles son las principales fortalezas identificadas en la categoría de Internacionalización y las acciones que ha emprendido la institución para asegurarlas.

Fortalezas:

Acciones que se emprenden para asegurar las fortalezas enunciadas:

Mencione cuáles son las principales áreas de oportunidad identificada en la categoría de Internacionalización y las acciones que ha emprendido la institución para superarlas.

Áreas de oportunidad:

Acciones que se emprenden para atender las áreas detectadas:

**Categoría: 16. Innovación**

**Criterios:**

- Eficacia.
- Eficiencia.
- Existencia.

- Funcionalidad.
- Pertinencia.
- Suficiencia.

**Componentes:**

- Incorporación de la innovación, su relación con la investigación y desarrollo y el pensamiento emprendedor en los planes de estudio.
- Patentes industriales.
- Derechos de autor.

**Referentes:**

- Fomento y desarrollo de competencias institucionales para la innovación y la transferencia de resultados de investigación en la formación de alumnos y su impacto en el sector productivo.
- Propuestas de solución pertinentes producto de la investigación y la innovación a las necesidades del entorno.

79. Lineamientos de la Innovación.

Política institucional y ordenamientos para fomentar y desarrollar competencias institucionales para la innovación y la transferencia de resultados de investigación, en aquellas IES que así se establezca en su misión, incluyendo el desarrollo de las mismas en la formación de los egresados, así como los procedimientos, respecto a:

- a) Propiedad intelectual (Patentes, propiedad industrial, modelo de utilidad, diseño industrial, derechos de autor)
- b) Licenciamientos.
- c) Regalías.
- d) Arbitrajes.
- e) Rescisión.
- f) Gestión (Cotizaciones, formulación de convenios, acuerdos, contratos).

80. Promoción de la Innovación.

- a) Instrumentos y procedimientos entre los miembros de la comunidad académica y las empresas que generen un estado de actividades favorables a la innovación.
- b) Procesos que promuevan la innovación, como son:
  - a. La incorporación en los planes de estudio de las carreras, del concepto de innovación y su relación con las actividades de investigación y desarrollo.
  - b. El fomento a través de los planes de estudio del espíritu emprendedor e innovador.

- c. La formación permanente sobre nuevas tecnologías, la innovación y la adopción y mejora de tecnologías.
- d. La introducción en los planes de estudio de la gestión del conocimiento y de la propiedad intelectual donde resulte pertinente.
- e. El establecimiento de programas de formación empresarial (educación continua) en política de innovación y planeación de inversiones tecnológicas.
- f. La cooperación directa entre empresa y academia en solución de problemas e investigaciones conjuntas.
- g. Las condiciones e incentivos dirigidos a los académicos de la institución para que realicen actividades de innovación en el marco de la estructura de los programas de investigación.
- h. La detección de problemas de la realidad y ensayo de soluciones creativas.
- i. La regulación en materia de ingresos por la transferencia de resultados de investigación y la explotación de derechos de propiedad intelectual.

#### 81. Vinculación Enfocada en la Innovación.

Acciones de vinculación con énfasis en la innovación, tales como:

- a) Proyectos de investigación y desarrollo en cooperación y emprendedores.
- b) Registro de patentes, licenciamiento de patentes, programas informáticos y modelos de utilidad.
- c) Apoyo tecnológico a empresas.
- d) Servicios diversos de I&D (Análisis, Información científica y tecnológica, asesoría científico-técnica, estado de avance del conocimiento, vigilancia tecnológica, mapas tecnológicos, tendencias tecnológicas, ingeniería de reversa, etc.).
- e) Servicios de normalización, calibración y pruebas industriales.
- f) Formación de personal científico y técnico para empresas.
- g) Intercambio de personal.
- h) Formación continua en tópicos de actualidad tecnológica y tendencias del conocimiento en todas las disciplinas.
- i) Realización de jornadas, reuniones y foros.
- j) Oferta tecnológica (de los productos y capacidades de la Universidad)\*.
- k) Elaboración de diagnósticos de procesos industriales, evaluación de planes de desarrollo basados en la tecnología y estudios de posicionamiento de empresas con respecto a su competitividad tecnológica.

\* Consiste en el mapa de conocimientos de los diferentes cuerpos académicos existentes en la universidad así como de las técnicas o metodologías relevantes que dominan. La Oferta Tecnológica debe ser inteligible y tangible para los empresarios

#### 82. Entorno Socio-Económico de la Innovación.

Instrumentos para la cooperación de la universidad con el entorno socio-económico en materia de innovación:

- a) Sensibilización de los sectores productivos hacia la investigación, desarrollo y la innovación.
- b) Capacitación de profesores en materia de innovación.
- c) Formación de consultores universitarios y facilidades de apoyo para la cooperación.
- d) Proyectos cooperativos de investigación y desarrollo (de interés para el sector productivo).
- e) Participación en proyectos específicos de los *clusters* regionales.
- f) Clubes academia- industria.
- g) Incubadoras de empresas de base tecnológica.
- h) Clubes y programas de emprendedores.
- i) Parques científicos y tecnológicos.
- j) Acceso a bancos de patentes, marcas y normas.
- k) Apoyo a proyectos *spin-off*.
- l) Instalaciones y laboratorios modernos y adecuados.
- m) Instrumentos financieros de fomento a la innovación.

### 83. Creatividad Inventiva.

Acciones que fomentan la creatividad inventiva que genera riqueza:

- a) Realización de actividades empresariales con participación de personal académico
- b) Presencia activa en el campo de la innovación a nivel regional, nacional e internacional mediante patentes solicitadas en oficinas nacionales e internacionales en las que aparecen investigadores de la universidad y número de patentes con licencias de explotación por empresas nacionales e internacionales.
- c) Identificación de activos intelectuales.
- d) Realización sistemática de actividades, concursos y eventos que fomenten la creatividad y la innovación.
- e) Incorporación de nuevas prácticas de colaboración dentro de la institución incentivando la transferencia de conocimiento e información.
- f) Estudios diagnósticos para identificación de necesidades de los sectores productivos y evaluación de los sistemas de generación de ideas para la realización de proyectos.
- g) Estructuración de propuestas de proyectos, mecanismos de evaluación y selección de proyectos e integración de cartera de proyectos de innovación.

### 84. Participación de los Estudiantes en la Innovación.

Intervención de los estudiantes para el fomento de la innovación a través de su participación en:

- a) Servicio social comunitario, prácticas profesionales; y residencias.
- b) Proyectos realizados independientemente o en equipo, dirigidos por uno o más

<p>académicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c) Tesis y proyectos orientados a resolver un problema práctico de las organizaciones del sector productivo.</li> <li>d) Investigaciones en las empresas dentro del contexto de una asignatura, o proyectos de investigación en los que estén asociados.</li> <li>e) Estancias en el sector productivo destinadas a llevar a la práctica temas tratados en el aula o con el propósito de aprender un conocimiento, competencia o experiencia que no se pueden aprender sólo en clase.</li> <li>f) Actividades de enseñanza/aprendizaje, en el salón de clase, que ayuden a solucionar problemas reales de las empresas.</li> <li>g) Cursos, conferencias, eventos, promovidos por las empresas.</li> <li>h) Creación y operación de empresas ficticias, incluyendo el mundo virtual.</li> <li>i) Creación de empresas reales con el apoyo de la universidad mediante donaciones de la fundación, patronato o un fondo revolvente, para el caso de los alumnos que cursan los últimos semestres de la licenciatura o de posgrado.</li> <li>j) Elaboración y difusión, de preferencia por internet, de boletines informativos con información sobre avances tecnológicos, proyectos de importancia en desarrollo y finiquitados, así como leyes y reglamentos que impacten en la industria, tendencias tecnológicas, entre otros temas importantes. Dicho boletín puede ser distribuido gratuitamente como instrumento de difusión, así como de táctica para promover el sistema de innovación.</li> <li>k) Programas emprendedores y en incubación de proyectos de base tecnológica.</li> <li>l) Obtención de premios y distinciones por participar en proyectos de innovación.</li> </ul>
<p>85. Portal Electrónico de Innovación.</p> <p>Portal electrónico que facilite información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Modelos de acuerdos y contratos.</li> <li>b) Propiedad intelectual.</li> <li>c) Fuentes de financiamiento.</li> <li>d) Unidad de vinculación (misión, actividades, organización, personal).</li> <li>e) Funcionamiento de la relación universidad-empresa.</li> <li>f) Capacidades disponibles y oferta tecnológica.</li> <li>g) Bancos de datos.</li> </ul>
<p>Mencione cuáles son las principales fortalezas identificadas en la categoría de Innovación y las acciones que ha emprendido la institución para asegurarlas.</p> <p>Fortalezas:</p> <p>Acciones que se emprenden para asegurar las fortalezas enunciadas:</p>
<p>Mencione cuáles son las principales áreas de oportunidad identificada en la categoría de</p>

Innovación y las acciones que ha emprendido la institución para superarlas.

Áreas de oportunidad:

Acciones que se emprenden para atender las áreas detectadas:

### SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES A LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

De cada una de las recomendaciones de los últimos reportes de evaluación, se solicita información acerca de lo siguiente:

Si fue atendida, parcialmente atendida o no atendida.

Para el caso de que la recomendación haya sido atendida o parcialmente atendida:

- Acciones y actividades realizadas para su instrumentación.
- Órgano u órganos responsables de su atención e instrumentación.
- Cambios institucionales producidos por la instrumentación de las recomendaciones.
- En su caso, las limitaciones encontradas para su instrumentación.

En caso de que la recomendación no se haya atendido, se solicita los comentarios correspondientes a la decisión tomada por la institución.

Pueden existir recomendaciones que en el momento de la visita de evaluación eran pertinentes para su aplicación, sin embargo, debido a diversas situaciones institucionales, la recomendación no se atendió en su momento y actualmente ya no es pertinente; indicarlo de esta manera y explicar la justificación.

### MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Ley orgánica, estatuto, reglamentos e instrumentos normativos institucionales (todos).
- Manual de organización, manual de puestos, manuales del sistema de gestión de la calidad, manuales de procedimientos e instructivos.
- Organigrama oficial (en caso de estar operando con un organigrama diferente, incluirlo también).
- Plan de desarrollo institucional.
- Programa operativo anual.
- Relación de funcionarios: académicos, de investigación, de difusión, de



extensión, administrativos; otros del primer al tercer nivel de la administración central con su nombre y cargo.

- Catálogos institucionales de las capacidades científicas y tecnológicas y servicios que ofrece al sector productivo.
- Medios de difusión de las actividades culturales y de extensión como: catálogos, folletos, trípticos, revistas, boletines; otros.
- Tabuladores salariales.
- Contrato (s) colectivo (s) o instrumentos que regulan las relaciones laborales.
- Información estadística básica (preferentemente series históricas de cinco años atrás, incluyendo el año actual).
- Presupuesto aprobado y presupuesto ejercido.
- Distribución porcentual de los recursos por fuente y por destino del gasto.
- Estados financieros.
- Dictamen de auditoría externa con cartas de recomendaciones.
- Descripción del sistema bibliotecario y acervos.
- Convenios de colaboración e intercambio vigentes.
- Reporte de autoevaluación.
- Relación de publicaciones periódicas editadas por la institución como: revistas, periódicos, boletines, gacetas; otros y su periodicidad.
- Proyectos institucionales prioritarios o estratégicos.
- Proyectos Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas, PROFOCIE, ISO, IWA 2, SNI; otros.
- Informes del Rector (a) o del Director (a), los dos últimos.
- Modelo educativo y académico institucional.
- Programas institucionales de capacitación y desarrollo del personal: académico, de investigación, de difusión, de extensión y administrativo.
- Programas institucionales para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y espacios universitarios.
- Otros documentos que señalen modelos, políticas, objetivos o programas institucionales y su impacto en las funciones universitarias: docencia, investigación, difusión, extensión y gestión.
- Estudios institucionales sobre: perfiles académicos y sociodemográficos de demandantes, primer ingreso y egreso, eficiencia terminal, causas de reprobación, seguimiento de egresados, evaluación de profesores, clima organizacional, encuestas de satisfacción de estudiantes al ingreso y egreso, satisfacción de estudiantes y usuarios de los servicios académicos y de difusión y extensión que se ofrecen, resultados de investigaciones educativas que permitan un mejor conocimiento de la institución; otros.
- Relación de todos los órganos colegiados que se encuentren operando y descripción de las funciones que desempeñan.
- Breve descripción del contexto político de la región o estado, últimas elecciones de Gobernador (a), Presidente (a) Municipal, cambio de autoridades estatales y municipales, partidos políticos a los que pertenecen;

otros.

**Nota:** Los medios de verificación deben prepararse en versión electrónica.  
La información con resultados anuales y la estadística institucional se presentan preferentemente con series históricas de cinco años atrás, incluyendo el año actual.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**ACTUALIDAD:** Calidad de la normatividad, de los procesos y de las funciones que atrae y ocupa la atención de la comunidad institucional en un tiempo determinado. Característica o propiedad de un objeto, sistema o norma acorde con las condiciones del presente.

**ADECUACIÓN:** Adaptación entre las ideas e intencionalidad y las acciones que realiza la institución. Correspondencia que existe entre el desarrollo e implantación de una norma, plan, proyecto o acción y las necesidades y requerimientos que les dan origen.

**CALIDAD:** Conjunto de cualidades deseables de personas, objetos o sistemas.

**COBERTURA:** Proporción de usuarios atendidos en relación con los servicios demandados.

**COHERENCIA:** Sinónimo de congruencia.

**CONGRUENCIA:** Relación apropiada de las funciones, normas y actividades de las IES con la intencionalidad y los objetivos establecidos.

**CONSISTENCIA:** Cohesión o unión de los elementos que integran una función con el fin de darle estabilidad y solidez.

**CUMPLIMIENTO:** Realización de una tarea en un plazo o en un periodo de tiempo.

**DESCENTRALIZACIÓN:** Proceso de transferencia de facultades, recursos y programas de una institución a una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotada de autonomía técnica y orgánica, aunque el nivel central conserva la tutela.

**DIFUSIÓN:** Formas y alcances de la propagación de normas, programas, proyectos y resultados de las IES en la comunidad institucional y al exterior.

**EFICACIA:** Comparación del logro de las metas y objetivos previstos en función de las subsecuentes acciones emprendidas. Se concibe como el cumplimiento en tiempo, lugar, cantidad y calidad.

**EFICIENCIA:** Logro de los objetivos y metas con el mínimo de los recursos, y tiempo. Es el resultado del mejor aprovechamiento de los recursos utilizados para la realización de las actividades que se prevén a fin del cumplimiento de una meta o acción determinadas.

**EXISTENCIA:** Disponibilidad de normas, recursos, instrumentos, etc., para la realización de las actividades de un sistema.

**FLEXIBILIDAD:** La diversificación de la oferta educativa para permitir que el estudiante tenga alternativas de aprendizaje que respondan a sus intereses, expectativas y aptitudes. Se distinguen tres variantes: de contenidos, de docentes y de horarios / espacios.

**FUNCIONALIDAD:** Análisis de la operación o gestión realizada para el desempeño de las funciones.

**IDENTIFICACIÓN:** Reconocimiento de un proceso o función de acuerdo a la intencionalidad establecida.

**IMPACTO:** Efectos positivos o negativos esperados, o no de un programa en un contexto

determinado.

**INTEGRACIÓN:** Incorporación o unión de varios elementos en un todo, consiguiendo la adaptación a él.

**INTEGRIDAD:** Honradez y rectitud en la forma de actuar de funcionarios y directivos educativos y administrativos.

**OPORTUNIDAD:** Realización o consecución de una acción en un tiempo convenientemente determinado.

**PERTINENCIA:** Congruencia de los logros de una institución con sus objetivos y metas.

**RENDIMIENTO:** Relación entre los productos alcanzados y la aplicación de los recursos financieros, humanos y/o materiales de una institución.

**RENDICIÓN DE CUENTAS:** Informar en tiempo y forma del manejo de recursos físicos, humanos, financieros, técnicos y procesos académicos y administrativos a la sociedad en general.

**RESULTADOS:** Productos obtenidos en el desarrollo de las actividades o funciones.

**SEGUIMIENTO:** Observación y vigilancia de la evolución y desarrollo de un proceso o función académica o administrativa o de gestión.

**SUFICIENCIA:** Grado en que los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros satisfacen los requerimientos.

**TRANSPARENCIA:** Claridad o evidencia en las etapas de un proceso o función hasta su conclusión y resultados.

**VIABILIDAD:** Condiciones técnicas, económicas, administrativas, institucionales y legales para el desarrollo o aplicación de una norma, un plan, un proyecto o una acción en el sistema.

**VIGENCIA:** Validez, actualidad y aplicación en tiempo y espacio de disposiciones emanadas de un sistema.